Pedro Boix

Jorge Rujadas

S. Pedragosa

En la villa de Isil a tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veintidos horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pau y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, D. Pedro Simón Gil y D. Francisco Lucas Pueyo, y los Concejales D. Jorge Rujadas Fusté, D. Salvador Pedragosa Luiró, D. José Luis Casamiquela y D. Juan Mora Soler, con ausencia de D. Pedro Boix, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día, dice cuenta de la ficha-petición remitida por la Diputación Provincial a los efectos de su inclusión en el Plan Bienal 1964-65 de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales. Luego de un detenido estudio de los antecedentes interesados, se acuerda diligenciar todos los detalles reclamados y solicitar la inclusión en el Plan de ayuda económica para las obras siguientes:

- Colectora a construir en la Riera Seca, cuyo proyecto se halla confeccionado, aunque con el presupuesto con valoración a precios mas bajos que los que rigen en la actualidad. Importe aproximado de la obra: 800.000 pesetas. Solicitar la aportación económica de la obra de Cooperación por la cantidad de 400.000 pesetas, corriendo a cargo del Ayuntamiento la restante cantidad hasta cubrir el importe del presupuesto siendo de esta importancia las Contribuciones especiales que puedan imponerse y no costar con ninguna aportación económica.

- Pavimentación a base de hormigón asfáltico de Avenida José Antonio y calle

Rúbrica del Alcalde,

Pedro Blasi Ventura, cuyo proyecto se halla en trámite de confección por la oficina técnica municipal y poterior aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo. Importe aproximado de las obras: 2.000.000 de pesetas. Solicitar de la Dha de Cooperación la aportación económica por la cantidad de 1.000.000 de pesetas y aportar el Ayuntamiento la cantidad restante de 1.000.000 de pesetas hasta cubrir el importe de los presupuestos, mediante imposición de Contribuciones especiales por mejoras, no contando con ninguna aportación económica.

En la forma expresada el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la ficha-petición para el expresado Plan Bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona.

En propuestas de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las que a continuación se indican:

Hacer constar el agradecimiento de la Corporación a la Excma. Diputación Provincial de Barcelona por la creación en esta población de una Biblioteca Popular en edificio construido en el Paseo de la Victoria, dotado por la Corporación Provincial del personal indispensable para su funcionamiento y del fondo de libros correspondiente, y que se transmita mediante oficio el agradecimiento a la Excma. Diputación Provincial.

Publicar un bando concediendo el plazo de un mes para el empadronamiento de las personas que hayan omitido esta obligación al objeto de solventar la situación de las personas que carezcan de este requisito.

Recordar al Arquitecto municipal el proyecto de reforma y acondicionamiento de la calle Jaime I, carretera de Barcelona a Puigcerdá, y la colocación de bordillos y reforma de aceras de dicha calle, mediante solicitar precios y efectuar la obra mediante contratistas establecidos en esta población.

En ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

El Sr. Muntané da cuenta de haber sido abordado por Herederos de D. Federico Ros la solicitud de apoyo de la marquesina para el servicio de viajeros del autobús Barcelona-Mollet y viceversa, en la calle Burgos, frente a finca de su propiedad, indicándole la Alcaldía precisa que los interesados presten su conformidad por escrito.

Interesa el propio Sr. Luntgé el concepto por el cual se hizo pago al Sr. Bonnets de cantidad para el desalojo de la finca que ocupa, y plazo en que debía tener efecto la disponibilidad de la finca arrendada; le contesta la Alcaldía que la cantidad que se hizo efectiva al interesado lo que fué en concepto de indemnización señalada por el Jurado Provincial de expropiación y, previas unas explicaciones que dá el Sr. Pujadas del plazo en que la finca debe quedar disponible, ofrece la Presidencia entrevistarse con el interesado concediendole el plazo máximo de desalojo hasta el día veintinueve de febrero próximo.

El mismo Sr. Luntgé pregunta si se ha efectuado alguna gestión con referencia a la construcción del Camino vecinal a Gallachs manifestándole la Presidencia se halla el asunto entretenido por no haber tomado parte ninguna contratista en la subasta anunciada.

Interesa el repetido Sr. Luntgé si se ha efectuado alguna gestión en la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, relativa a la carretera General de Barcelona a Ribas, contestándole el Sr. Jaurrieta se efectuó la gestión

El Sr. Lurca interesa si se han efectuado averiguaciones para venir en conocimiento del posible acceso a la autopista proyectada construir, de Barcelona a Granollers, indicándole el Sr. Jaurrieta se ha efectuado la gestión sin haber obtenido resultado, toda vez que el proyecto esa base de no existir acceso a la autopista.

El Sr. Pujadas pregunta por la posibilidad de creación por el Estado de una Estafeta de Telegrafos en esta población. Contestándole el Sr. Jaurrieta que en su día y como resultado de lo tratado particularmente, se efectuó la gestión en la oficina Provincial de Barcelona, convenciendo luego de un cambio de impresiones continuar las gestiones en tal sentido, a base de ofrecer el local adecuado.

El propio Sr. Pujadas se refiere a la conveniencia de urbanización del solar propiedad del Ayuntamiento, situado en Avenida Calderó y propone la adopción de medidas a tal fin, ofreciendole la Alcaldía estudiarlas para llevar a la practica las mas convenientes.

Los Sres. Simón y Lurca proponen la adopción de medidas para el cumplimiento del acuerdo de cierre de establecimientos a las horas prevenidas, ofreciendo la Alcaldía dar las ordenes apropiadas a dicha finalidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas veinte minutos, de la que se extiende la presente acta

Rúbrica del Alcalde,

que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.



En la villa de Mollet a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Font, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Fermín Guerrero Gallego, D. Pedro Simón Gil y D. Francisco Lucas Pumar y los Concejales D. Pedro Bosc Boix y D. Salvador Pedragosa Luisó, habiendo excusado su asistencia por enfermedad D. Juan Lora Soler, sin que existieran D. Jorge Trijodas Fuste y D. José Luteje Casaniquela, con asistencia del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la sesión anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día, se presentó el anteproyecto de Presupuesto municipal extraordinario, formado por la Presidencia, asistida, asistida del Secretario y del Interventor de Fondos, relativo al proyecto de Encauzamiento y Cobertura parcial de un tramo de la Riera Cagarell, dándose lectura a la Memoria razonada del Presidente de la Corporación y a los demás documentos prevenidos por el artículo 803 del Reglamento de las Haciendas Locales, así como al Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación del expresado anteproyecto.